

ADENDA A LA MEMORIA DE IMPACTO NORMATIVO ABREVIADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS DISTRITOS DE HORTALEZA Y BARAJAS

Expediente nº: 180/2020/00303

De conformidad con las Directrices sobre la memoria de análisis de impacto normativo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2020, se redacta la presente adenda a la memoria de impacto normativo abreviada, de fecha 4 de noviembre de 2020, de la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía relativa a la propuesta de modificación de los límites territoriales entre los distritos de Hortaleza y Barajas.

Tal y como se describe en la memoria para la propuesta de resolución de las alegaciones, durante el plazo de información pública, finalizado el 16 de diciembre de 2020, se han presentado dos alegaciones. La eventual aceptación de una de las cuestiones planteadas por ambas alegaciones va a dar lugar a una modificación respecto de la línea límite entre ambos distritos propuesta inicialmente.

Las dos alegaciones presentadas coinciden en solicitar que se añada al expediente de alteración del límite territorial entre los Distritos de Barajas y Hortaleza, la modificación del límite sureste, con el objetivo de incorporar las conocidas "Garitas del Parque del Capricho", actualmente en el distrito de Hortaleza, al distrito de Barajas.

De acuerdo con dicha alegación se incorpora al expediente la nueva descripción del límite entre ambos distritos adaptada a la misma.

La incorporación de esta modificación no afecta ni a los objetivos ni a los impactos analizados en la memoria de análisis normativo.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN

Ángela Pérez Brunete

Firmado electrónicamente
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
VICEALCALDÍA

Begoña Villacís Sánchez